

Donostia a 24 de Junio de 2016

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE CONVENIO CON IBERDROLA

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de SERVICIOS A LAS PERSONAS del presente mes.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Encuesta de Pobreza y Exclusión Social de Gipuzkoa, en 2014, un 11,4% de la población donostiarra –algo más de 21.000 personas– se encuentra en situación de pobreza energética. Se trata de hogares con alguno de estos problemas:

- Su gasto en energía en relación a sus ingresos es superior al 8,5% (es decir, el doble del gasto mediano para los hogares guipuzcoanos);
- Declara que no puede mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos;
- Debido a dificultades económicas, ha tenido retrasos en el pago de recibos de agua, gas, electricidad, etc.

Dada esta situación en noviembre realizamos una moción de control emplazando al gobierno a que se dirigiera a las compañías comercializadoras de gas y electricidad,

para evitar los cortes de suministro a las familias que no pudieran hacer frente al pago de las facturas.

El Ayuntamiento acaba de firmar con la empresa Iberdrola un convenio por el cual se protegerá a aquellas y aquellos donostiarras clientes de Iberdrola que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Una vez firmado el convenio, el corte del suministro se retrasará el tiempo necesario para que el Ayuntamiento compruebe la pertinencia de cubrir la deuda de la persona o familia afectada y, en su caso, proceda a pagar dicha ayuda.

Consideramos que la firma de este convenio exclusivamente con Iberdrola es totalmente discriminatorio respecto a donostiarras que tengan contratados los suministros eléctricos con otras compañías, algo del todo incomprensible cuando el principio de igualdad es uno de los principios rectores de la gestión de las administraciones públicas.

Cuando llevamos esta cuestión a la comisión de Servicios a las Personas, la concejala de Bienestar Social nos contestó que la situación de nuestra ciudad no es equiparable a otras donde se ha firmado un convenio similar, porque la forma de gestionar las AES es rápida y efectiva, por lo que los casos son pocos, y que ninguna otra compañía se ha dirigido al Ayuntamiento.

No obstante, aunque sean pocos los casos que se dan, consideramos que no podemos esperar a que las compañías energéticas tomen la iniciativa, y que debe ser

el Ayuntamiento quien se dirija a ellas con el objetivo de firmar también un convenio similar con ellas.

MOCION DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno a que realice las gestiones oportunas para la firma de un convenio con todas las compañías suministradoras de gas y luz que operan en la ciudad de las características del suscrito con Iberdrola para evitar el corte de suministros energéticos a las familias que no pueden hacer frente al pago de los mismos, y garantizar que no se discrimina a nadie en función de la compañía con la que contrata los citados suministros.

Fdo.: Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia